



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 4341

CHILLÁN VIEJO, 28 DIC 2017

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4141 de fecha 16/12/2016, que aprueba el presupuesto año 2017.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N° 1115 y 1116 de fecha 26/12/2017, según Factura Nro. 543 de fecha 06/12/2017 de la Empresa, ROBERTO MIGUEL ARAVENA CARRION, RUT 12.377.127-3, es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes Adquiridos según Factura Nro. 543 de fecha 06/12/2017 de la Empresa, ROBERTO MIGUEL ARAVENA CARRION, RUT 12.377.127-3, Orden de Compra 3659-1046-SE17 de fecha 28/11/2017.

2.-CODIFIQUESE Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

0020050001-167 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, ASIGNADA A LA OFICINA DE PRODESAL.

0020050001-166 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, ASIGNADA A LA OFICINA DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERNANDO SILVA CARCAMO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DPM/FSC/OES /PMV/MLV

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario, Fomento Productivo.



DOMINGO PIELADO MELZER ALCALDE (S)

28 DIC 2017